



## ¿Alguien cuida a los ciudadanos en el debate del Congreso?



**L**a definición de diccionario de la palabra Congreso es una reunión de personas para debatir temas previamente establecidos.

Idealmente, se discuten los puntos de vista sobre una propuesta y se llega a un consenso. Pero a menos de dos meses de las elecciones que conformaron el Senado y la Cámara de Diputados se ha ido delineando la falta de debate y la permanencia de solo una línea.

Lo que pasó en el proceso para (re)elegir a la Comisionada Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra, en el Congreso no parece ser un mensaje aislado, sino el cumplimiento de una constante. Las decisiones políticas irán por encima de cualquier recomendación u observación. No hay negociaciones posibles una vez que se hace una solicitud específica.

Podemos hablar sobre ello a la luz del proceso de selección de quien sería la nueva *ombudsperson*. El proceso inicial corrió sobre ruedas. La convocatoria no tenía contradicciones y era completamente abierta.

Quizá el único foco rojo fue el cambio de redacción, donde las evaluaciones hechas por los integrantes de la comisión de evaluación no serían vinculantes. Pero la redacción también establecía que si la encargada en ese entonces de la Comisión quería participar, podría hacerlo pero en el mismo proceso. Sin sesgos, pues.

La pluralidad se hizo patente en la lista larga de los aspirantes a ocupar el cargo en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Las sesiones de comparecencia se hicieron lar-

gas, pero según quienes participaron, fueron atentas, activas y rigurosas.

No parecía un mero trámite y eso daba confianza en el proceso.

Los problemas empezaron cuando se dio a conocer la lista de evaluación con los desastrosos resultados para Rosario Piedra. (Ninguna sorpresa si consideramos las denuncias que hicieron algunos partidos políticos por omisión y falsificación de documentos y evaluaciones que hicieron organizaciones como el Centro Prodh, quienes señalaron el bajo número de recomendaciones que hizo la CNDH a la Sedena, a pesar de que las instituciones de las Fuerzas Armadas son las que mayor número de quejas interpuestas tienen).

Después de conocer la terna, el frenesí por controlar la votación y lo poco que duró la diferencia de opiniones fue lo verdaderamente preocupante.

La disciplina partidista no es ninguna novedad en nuestro país, pero la obligación de denunciarla, tampoco es nueva. Y aquí la duda genuina: ¿no se supone que con las nuevas administraciones, venían la erradicación de los viejos vicios?

La preocupación no viene solamente en el caso de la CNDH, ya de por sí grave por la desaparición de contrapesos. Pero la rueda sigue girando y está en puerta la discusión de la desaparición de los órganos autónomos, que no se ve que pueda tener una mayor o mejor resistencia.

El problema es que el dictamen tiene deficiencias severas que van a dejar en el limbo decisiones y un cúmulo de información pública y privada de los ciudadanos. En el debate, el Congreso debería evitar eso. No lidiar con líneas políticas.